



Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOC BASES Y CONDICIONES GENERALES DE CONCURSO otorgado el 30 de Octubre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero.-

Huérfanos 979, Piso 7, Santiago.-

Repertorio N°: 14563 - 2024.-

Santiago, 05 de Noviembre de 2024.-



123456823454
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456823454.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F5216-123456823454.-



1 REPERTORIO N° 14.563-2024

LAS/MJC

2 OT: 29390

3

4

5

6

PROTOCOLIZACION

7

8

9

BASES Y CONDICIONES GENERALES DE CONCURSO

10

“AHORA CAIGO” TELEVISION NACIONAL DE CHILE

11

12

13

Protocolización **BASES Y CONDICIONES GENERALES DE CONCURSO**

14

“AHORA CAIGO” TELEVISION NACIONAL DE CHILE. Documento

15

contenido en **cinco** hojas y queda agregado al final de mis Registros, bajo el

16

repertorio número **CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES GUION**

17

DOS MIL VEINTICUATRO.- Santiago, treinta de Octubre del año dos mil

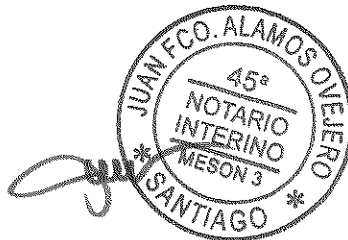
18

veinticuatro DOY FE.-

19

20

21



22

23

24

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO

25

26

NOTARIO PÚBLICO INTERINO

27

28

29

30

Pag: 2/13



Certificado Nº 123456823454
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



INUTILIZADA ESTA PAGINA
45° NOTARIA SANTIAGO



BASES Y CONDICIONES GENERALES DE CONCURSO**“AHORA CAIGO” TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE**PROTN 14.563
FECHA 30-10-2024
N° HOJAS 5

En Santiago de Chile, a 23 de octubre de 2024, comparece **TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE**, Rol Único Tributario N°81.689.800-5, representada por su Gerente de Producción, don Eduardo cabezas Casas-Cordero, cédula nacional de identidad N°11.855.100-1 y por su Gerente de Asuntos Legales, doña Paula Alessandri Prats, cédula nacional de identidad N°6.376.537-6, todos con domicilio en Bellavista N° 0990, Providencia, Santiago, en lo sucesivo e indistintamente “TVN”, quienes manifiestan que por este acto vienen en acordar y establecer las Bases Legales de Concurso “AHORA CAIGO”, en adelante las “Bases”:

PRIMERO: Antecedentes.

Las presentes Bases reglamentan el desarrollo de un Concurso asociado al programa de TVN denominado “AHORA CAIGO” (en adelante e indistintamente el “Concurso” o el “Programa”) que organiza TVN.

Una copia de estas Bases será protocolizada en la 45° Notaría de Santiago, para conocimiento del público que se interese en ellas. Además, serán publicadas en www.tvn.cl

El formato del programa de juegos “Ahora Caigo” ofrece a los concursantes la oportunidad de ganar dinero al superar a diez oponentes en diez duelos de trivia rápida. A medida que el tiempo se acaba, los concursantes luchan por ser los últimos que quedan en pie, porque si se quedan luchando por la respuesta, literalmente serán eliminados del juego, directamente por el suelo del estudio.

El Premio sólo podrá hacerse efectivo dentro del territorio nacional.

Los requisitos que debe cumplir el participante se detallan en la cláusula quinta de estas Bases.

SEGUNDO: Forma de ingreso al Concurso.

Al Concurso a que se refieren las presentes Bases se podrá postular participando en los diversos casting que TVN realice durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, ya sea completando el formulario que se encuentra disponible en forma online en el portal: <https://www.tvn.cl/mas-de-tvn/llamado-a-casting> o directamente en los lugares y fechas que la producción de TVN determine, cuando se realicen castings masivos.

Una vez preseleccionado de la forma señalada, y para todos los efectos legales del Concurso y de estas Bases, se les denominará “Participantes” y serán quienes estén invitados a participar del programa “AHORA CAIGO” y puedan optar a ganar un premio en





el presente Concurso.

La inscripción en el Concurso, en la forma señalada, implica y constituye conocimiento y aceptación irrevocable de estas Bases.

TERCERO: Vigencia.

El plazo desde que se podrá participar en casting y en el que se realizarán las grabaciones del programa "Ahora Caigo" será desde el 2 de enero al 20 de diciembre de 2024. Sin perjuicio de la facultad que tendrá TVN de modificar la fecha de término, de conformidad con la cláusula décima de estas Bases.

CUARTO: De los Ganadores.

La mecánica del Concurso y la forma de ganar se encuentran adjuntas a las presentes Bases como Anexo N°1 y se entiende formar parte de aquéllas.

QUINTO: Requisitos para Participar del Concurso.

En este Concurso podrán participar las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Debe tener residencia en Chile.
- b) Ser mayor de edad, con una edad máxima de 55 años.
- c) Tener condiciones de salud compatible con el Concurso, en los términos señalados en la cláusula octava letra c) de estas Bases.

SEXTO: Personas excluidas para participar del Concurso.

- a) Trabajadores/as de Televisión Nacional de Chile.
- b) El Notario Público ante quien se protocolizan las Bases o la persona quien lo reemplace en sus funciones.

Tampoco podrán participar el/la cónyuge, conviviente civil, ascendientes, descendientes o parientes hasta el 4° de consanguinidad con las personas señaladas en las letras a) y b) precedentes.

Corresponderá exclusivamente a TVN, calificar y resolver si un participante cumple con los requisitos señalados para participar en el Concurso, no procediendo reclamo alguno por parte de la persona seleccionada como participante ante cualquier decisión que tome TVN al respecto.

SÉPTIMO: De la Aceptación de las Bases del Concurso.

La decisión de participar en el Concurso, es completamente voluntaria e implica de forma automática, absoluta y total, el conocimiento y la aceptación de las Bases en su totalidad, sin excepción, así como el resultado del Concurso, quienes se adjudiquen el Premio en calidad de Ganadores.

OCTAVO: Reglas de "Ahora Caigo"



Certificado
123456823454
Verifique validez
<http://www.fojas.>



- a) EL/LA PARTICIPANTE deberá acatar los horarios e instrucciones que TVN determine a través de la Producción de EL PROGRAMA para su participación en el mismo.
- b) EL/LA PARTICIPANTE deberá participar de todas las actividades pautadas en EL PROGRAMA, cumpliendo en forma estricta con las condiciones y los horarios establecidos al efecto.
- c) EL/LA PARTICIPANTE declara tener buena salud, compatible con la prueba que ha decidido libre y voluntariamente realizar durante su participación en EL PROGRAMA. Se deja constancia que el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta cláusula, las reglas de participación y competencia, y de las instrucciones entregadas por la Producción de EL PROGRAMA deberán ser siempre acatadas, no obstante que su cumplimiento será de exclusiva responsabilidad de EL/LA PARTICIPANTE, de manera que TVN no tendrá responsabilidad alguna en caso de incumplimiento total o parcial por parte de el/ella. EL/LA PARTICIPANTE, da fe de la veracidad de la declaración contenida en este párrafo, eximiendo desde ya y de manera expresa a TVN de cualquier afectación física o psicológica que pudiera sufrir como consecuencia de la falsedad de esta declaración.
- d) EL/LA PARTICIPANTE deberá observar un comportamiento acorde con la moral, las buenas costumbres y la ley, observando una conducta decorosa, evitando el uso de lenguaje soez, agresivo y/o vulgar. Se acuerda que el comportamiento en todos los aspectos deberá acercarse al comportamiento habitual que debe observarse en un lugar público, cumpliendo, claro está, lo señalado en lo inicial de este punto y respetando la Política Editorial de TVN, disponible en el siguiente link: <https://www.tvn.cl/corporativo/politica-editorial>
- e) EL/LA PARTICIPANTE se obliga a mantener un nivel adecuado de respeto por los demás intervinientes en el Programa, tanto en lo que se refiere al trato físico como moral, evitando abusos y agresiones de todo tipo, sean verbales o físicas.
- f) EL/LA PARTICIPANTE deberá acatar todas las instrucciones entregadas al efecto por los productores del programa, cumpliendo las órdenes impartidas exclusivamente por éstos. Cualquier orden o instrucción impartida por otra persona ajena al equipo de producción del Programa, deberá ser validada en forma previa y expresa por el productor a cargo, antes de darle cumplimiento.
- g) EL/LA PARTICIPANTE deberá participar de todas las actividades pautadas en el y para el Programa, cumpliendo en forma estricta con las condiciones y los horarios establecidos al efecto.
- h) EL/LA PARTICIPANTE no podrá actuar en forma coordinada con uno o más de los restantes concursantes, para presionar a la Producción para que ésta modifique o





altere alguna prueba, regla o procedimiento dentro del programa.

i) EL/LA PARTICIPANTE exime a TVN de toda responsabilidad por las consecuencias de los actos y decisiones tomadas por él o ella, por su propia voluntad, ya sean personales, como aquellas derivadas de su relación con los demás participantes de EL PROGRAMA, sin perjuicio del derecho de TVN de tomar las medidas, sanciones y acciones legales que estime pertinentes.

j) EL/LA PARTICIPANTE acepta que TVN decidirá si EL PROGRAMA es o no transmitido al aire, y que podrá cancelarlo en cualquier momento y por cualquier razón, sin asumir ninguna responsabilidad ante los Participantes o terceros por dicha cancelación.

k) El incumplimiento de estas normas por parte de EL/LA PARTICIPANTE habilitará a TVN para aplicarle como sanción, a su entero arbitrio, la eliminación de EL PROGRAMA sin derecho a reclamo alguno.

l) TVN aplicará todas las reglas a los Participantes, de una manera equitativa y justa en todo momento.

m) EL/LA PARTICIPANTE que sea ganador de un premio en dinero en efectivo, cualquiera sea su monto, no podrá participar de otros programas de igual o similar naturaleza que sean emitidos por otros canales de televisión. La limitación anterior tendrá una vigencia 60 días corridos a contar de la emisión de EL PROGRAMA.

n) Las reglas de EL PROGRAMA entregadas por la Producción del mismo y las estipulaciones del contrato que celebren serán obligatorias para EL/LA PARTICIPANTE, sus herederos, ejecutores testamentarios, administradores, representantes legales personales, sucesores y cesionarios y tendrá efecto a beneficio de los respectivos administradores, representantes legales, sucesores y cesionarios de TVN.

o) TVN estará facultada para tomar medidas excepcionales en determinadas situaciones, como por ejemplo, en el evento de eliminación de varios Participantes simultáneamente por caso fortuito, incumplimientos de varios de ellos y otras situaciones similares, ordenando el reemplazo de aquellos u otras medidas que estime pertinentes.

p) Las reglas contenidas en estas Bases se complementarán con las reglas del programa y las autorizaciones y compromisos que EL/LA PARTICIPANTE firme para su participación en EL PROGRAMA.

NOVENO: Autorización.

Los participantes autorizan expresa e irrevocablemente a TVN, sin que por ello tengan derecho a alguna remuneración, comisión, compensación o pago, distinto al Premio de que da cuenta estas Bases, para:



Certificado
123456823454
Verifique validez
<http://www.fojas.>



- a) Utilizar sus nombres, fotografía, voz, así como cualquier otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia consideren útiles TVN para fines promocionales y de publicidad.
- b) Transmitir, retransmitir y/o repetir en forma total o parcial su participación en el Concurso de que se trate.
- c) Comercializar las citadas transmisiones, retransmisiones y repeticiones en la forma que estime conveniente y tanto en Chile como en o hacia el extranjero, en cualquier medio o plataforma disponible o por inventarse.
- d) Los Participantes podrán compartir material gráfico o videos tomados por ellos del evento siempre y cuando cuenten con la previa autorización de TVN y nunca antes de la emisión del Programa.

La autorización de los Participantes a lo señalado en las letras (a) a (d) ambas inclusive, se entiende realizada por el plazo de 1 año contado desde su participación en el Programa.

DÉCIMO: Del Premio.

Quienes participen en el Concurso tendrán la opción de poder ganar hasta \$4.650.000 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos), en adelante el "Premio".

El Premio no incluye traslados ni tampoco otros bienes o servicios no relacionados con el Premio establecido y no podrá exigirse el canje del mismo por otra prestación o, ni aun cuando el Ganador no pudiera gozar del Premio total o parcialmente por cualquier causa.

Los premios serán entregados en las oficinas de la producción del Programa, en dependencias de TVN, una vez que se haya completado el procedimiento interno necesario para el pago de premios dentro de los 60 días corridos siguientes a la exhibición del capítulo que incluya la participación del Participante.

Para la entrega del premio, EL/LA PARTICIPANTE debe haber dado cumplimiento total a lo dispuesto en la cláusula octava de estas Bases, en especial la limitación contemplada en la letra m) del número referido.

Vencido este plazo, se extinguirá el derecho del ganador para cobrar su Premio, sin responsabilidad para TVN.

Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con el motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención y uso del premio será de exclusiva responsabilidad y cuenta del ganador.

El ganador libera de toda responsabilidad a los organizadores por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.





DÉCIMO PRIMERO: Modificación de Bases.

TVN se reserva el derecho de modificar sin restricciones las presentes Bases. En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los Participantes a través de la plataforma www.tvn.cl.

Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases será definida y resuelta exclusivamente por TVN, el que deberá constar por escrito y se incorporará como Anexo al presente instrumento.

TVN se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación de documentos, suplantación de personas, adulteración de información, adulteración y manipulación de los datos o cualquier actividad o gestión que esté en contravención con la legislación vigente.

DÉCIMO SEGUNDO: Responsabilidad.

TVN no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir cualquier Participante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso y/o del uso del Premio en el caso de tratarse del ganador del mismo, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al o los ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores.

DÉCIMO TERCERO: Reserva de Derechos.

TVN se reserva el derecho exclusivo de suspender transitoria o definitivamente el Concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, conforme a la cláusula décimo primera de este instrumento, comunicando el hecho a los Participantes dentro de las 24 horas de acaecido, por la plataforma www.tvn.cl.

Lo anterior no generará derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para TVN.

DÉCIMO CUARTO: Reconocimiento y Aceptación.

Reconozco que he recibido, leído y entendido las reglas precedentes y que acuerdo adherirme y obedecer las reglas precedentes (como están establecidas o como ellas puedan ser modificadas libremente por la Producción de El Programa a su entera discreción antes de la grabación y/o en cualquier momento durante o después de la grabación del Programa).

Firma:

Nombre en Letra Imprenta:

Rut:



Certificado
123456823454
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Fecha:

Octubre 2024

Pag: 10/13



Certificado Nº
123456823454
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





ANEXO N°1 Descripción "Ahora Caigo"

Un concursante, llamado Jugador Líder, debe enfrentarse a 10 oponentes en estresantes duelos cara a cara de preguntas y respuestas hasta ser el último en pie. Tiene 10 oponentes que vencer y con el dinero acumulado para pasar al juego final.

El formato de programa de juegos ofrece a los concursantes la oportunidad de ganar dinero al superar a diez oponentes en diez duelos de trivia rápida. A medida que el tiempo se acaba, los concursantes luchan por ser los últimos que quedan en pie, porque si se quedan luchando por la respuesta, literalmente serán eliminados del juego, directamente por el suelo del estudio.

El jugador principal comienza en el ring central del estudio rodeado por 10 oponentes ansiosos por derrotarlo y ganar el dinero por el cual se batirán en duelo. El jugador líder debe eliminar a los oponentes uno por uno, luchando y ganando cada duelo de trivia antes de pasar al siguiente retador.

Las preguntas son del tipo "crucigrama" (es decir, completar letras donde la respuesta se deletrea con la mayoría de las letras "faltantes". Los temas de las preguntas provienen de una variedad de géneros de trivia populares, que incluyen historia, cultura pop, política, y más. El concursante tiene un máximo de 30 segundos para responder la pregunta en voz alta y clara.

Durante el "período de respuestas" de 30 segundos, los concursantes pueden dar respuestas incorrectas que no se considerarán incorrectas ni contarán en su contra. Por ejemplo, si la pregunta fuera "¿Cuántos cuadrados negros hay en un tablero de ajedrez?", el concursante puede decir cualquier número de respuestas en 30 segundos. Si en algún momento logra decir "32"; se considerará una respuesta correcta y el juego continuará.

Si un concursante no da una respuesta correcta en 30 segundos, queda fuera del juego (y se va a casa con las manos vacías). Durante el "período de respuesta", el jugador líder tiene la opción de usar un salvavidas si no sabe la respuesta y pasar la pregunta a su oponente.

El jugador principal comienza con tres líneas de vida para ayudarlo durante los duelos cara a cara. Una línea de vida es un "pase" en el que la pregunta se transfiere del jugador principal al oponente con el que está en duelo. Después de que el jugador principal dice



Certificado
123456823454
Verifique validez
<http://www.fojas>



"pase", el otro concursante tiene 20 segundos para responder la misma pregunta. Si ese concursante no da la respuesta correcta a tiempo, pierde. Si responde correctamente, la ronda continúa y el anfitrión plantea la siguiente pregunta al jugador principal.

Si el jugador líder decide utilizar su salvavidas, debe anunciarlo claramente al anfitrión dentro de su "período de respuesta" de 30 segundos.

El Jugador Líder puede utilizar las líneas de vida hasta 3 veces durante el juego.

Mecánica

Los diez concursantes se paran en una única trampilla con una moneda delante de ellos. Cada moneda está numerada del 1 al 10; cada jugador tiene su propio número. El jugador principal elige un nuevo jugador al que desafiar en cada ronda. La elección depende completamente del jugador principal, pero en cada nueva ronda debe elegir a una nueva persona. El jugador principal y los concursantes contrarios participan en duelos cara a cara. Las preguntas son ida y vuelta entre el jugador principal y el concursante desafiado, es decir, pregunta al jugador desafiado, pregunta al jugador principal, pregunta al jugador desafiado, pregunta al jugador principal, y así sucesivamente. La primera pregunta de cada ronda siempre se hará al concursante desafiado jugando contra el Jugador principal.

El jugador principal comienza el juego con 3 líneas de vida. Luego debe jugar hasta vencer con éxito a 10. Si el concursante da una respuesta correcta antes de que transcurran los 30 segundos, la respuesta aparecerá en pantalla. Luego, la siguiente pregunta aparece en la pantalla mientras se presenta al concursante contrario. Si se acabe el tiempo y el concursante no ha dado una respuesta correcta o no ha respondido en absoluto, la respuesta aparecerá en la pantalla.

Antes del comienzo de cada juego, detrás de escena, un miembro de la producción informará a cada uno de los diez concursantes de su número (1-10) y pídale que se paren detrás de su número específico en el escenario.

Delante de cada uno de los diez concursantes hay una exhibición de monedas. En la mitad superior de la moneda, que es visible para los jugadores y público, es un número que va del 1 al 10 (número de identificación del concursante).

La mitad inferior de la moneda está oculta como parte del diseño del escenario. En él hay una suma monetaria en que el valor de la moneda solo se revelará a los concursantes al final de cada duelo cara a cara.

Después de que cada concursante sea eliminado, el anfitrión pedirá abrir la mitad que escoja de la moneda para revelar su valor. El jugador principal sumará la suma de la moneda del concursante a la suma total que ha acumulado hasta el momento.

Si uno de los diez concursantes gana contra el Jugador Líder, se convertirá en el nuevo Jugador Líder, y el premio mayor acumulado por su antecesor será suyo.





Cuando los 10 concursantes hayan sido derrotados, llegará el momento de la ronda final.

En la ronda final, el jugador líder puede duplicar la cantidad que ha ganado hasta el momento. En la ronda final, el jugador líder debe dar respuestas correctas a diez preguntas en dos minutos. Si el jugador líder no sabe la respuesta de inmediato, puede "pasar" esta pregunta; sin embargo, la misma pregunta volverá dentro de los dos minutos de juego. Si el jugador principal responde correctamente a las diez preguntas, el importe de su premio se duplicará. Sin embargo, si el jugador principal no responde correctamente a las diez preguntas, se irá a casa con las manos vacías.

